



Reunión del Consejo de Transporte Automotor de Carga Agropecuaria de la Provincia de Córdoba

Estimados Socios:

El día 21 de Marzo de 2017 se llevó a cabo la reunión del Consejo de Transporte Automotor de Carga Agropecuaria de la Provincia de Córdoba, en la cual nuestra Institución planteó la necesidad de atenuar los costos tarifarios para los viajes de larga distancia, que entiende son aquellos entre los 300/350 Km. en adelante, postura que no fue incluida en el acuerdo arribado, motivo por el cual figura nuestra observación en el Acta Acuerdo.

La atenuación de las distancias mencionadas da una diferencia de tarifas para las zonas más alejadas de la Provincia del orden del 3,26 % menos que la tarifa aprobada.

Si bien es cierto que contamos con un 5% de descuentos por las operaciones realizadas Camión/Camión entendemos que la tarifa arribada es elevada y dificultosa de cumplimentar en la larga distancia, teniendo en cuenta la caída de los valores en la comercialización de los granos. Motivo por el cual sugerimos su negociación en cada caso.

Acompañamos a la presente el Acta Acuerdo y la Tarifa Orientativa firmada en el Consejo de Transporte y como es de costumbre la Tarifa Orientativa recalculada por nuestra Institución, la cual contempla la bonificación del 5% por las operatorias Camión/Camión a partir de los 81 Km.

Atte.

Gerencia.

Sociedad de Acopiadores de Granos de la Provincia de Córdoba.